



**ACT-MC-2018/0026**

*Tal y como establece el Plan de normalización del uso del euskera en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos para el período 2013-2017 y al objeto de garantizar el derecho de las personas físicas o jurídicas a recibir la información relacionada con las sesiones de las mesas de contratación en cualquiera de las dos lenguas oficiales, se facilita en castellano el acta de apertura redactada íntegramente en euskera.*

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

**APERTURA DE LOS SOBRES O ARCHIVOS Nº2 DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS LICITACIÓN ELECTRÓNICA**

**Orden del día de la reunión:** Realización de las obras del PROYECTO DE CARRIL DIRECTO PARA EL MOVIMIENTO HOSPITALES - ASTIGARRAGA EN LA ROTONDA DE MARTUTENE DE LA GI-40. Apertura del sobre o archivo nº2 (oferta económica-declaración responsable ANEXO IV) (1-NC-4/2018)

**Día:** 8 de junio de 2018

**Hora de inicio/finalización:** 9:00/9:20

**Lugar:** Sala 0.6 del Departamento de Infraestructuras Viarias (Paseo Miramón, 166)

**Asistentes:**

**Presidente:** Iñigo Zufiria Zatarain, jefe del Servicio de Consevación y Gestión Vial.

**Vocales:** Agustín López-Doriga Fernández, en sustitución del jefe de la Unidad de Planificación y Explotación.

German Pozas Zubizarreta, Obren eta Proiektuen Zuzendaritza eta Kontroleko atalburua.

Jon Ander Arrieta Berasarte, representante del Servicio de Intervención y Auditoría del Departamento de Hacienda y Finanzas.

Elixabete Martinez Iruretagoiena, secretaria técnica del Departamento.

**Secretario:** Miguel Fonseca de la Rosa, jefe del Servicio de Contratación.

Acuden al acto también representantes de las empresas Campezo Obras y Servicios SA y Construcciones Moyua SL.

En el lugar, fecha y hora arriba indicados se constituye la Mesa de Contratación en la forma precedentemente señalada, para la apertura del sobre o archivo nº2 y único, (ofertas económicas - documentación del anexo IV). En dicho sobre los licitadores han tenido que incluir la oferta económica con la declaración responsable que se recoge en el anexo IV de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente licitación.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 22 del pliego de cláusulas administrativas particulares, el presidente de la mesa de contratación ha designado a Agustín López-Doriga Fernández, como vicepresidente y primer vocal para este acto, en sustitución del jefe de la Unidad de Planificación y Explotación (titular).

**Cláusula 22:**

*En caso de vacante, enfermedad o ausencia por cualquier causa justificada, se establece el siguiente régimen de suplencias para los miembros de la mesa de contratación:*

- Presidencia: su titular será suplido por los vocales permanentes en el mismo orden en que aparecen señalados en el cuadro de características del presente pliego o, en su caso, en el perfil de contratante.*
- Vocales: los vocales, con carácter general, serán suplidos por el personal funcionario adscrito a los distintos servicios o unidades de gestión donde se hallen adscritas las personas titulares o, en su defecto, a otros servicios de la dirección de la cual dependan, y serán designadas por la persona que ostente la presidencia de la mesa. De no resultar posible la suplencia en la forma descrita, los vocales serán suplidos por funcionarios adscritos a los distintos Servicios de Gestión del departamento designados por el titular de la Presidencia de la Mesa.*
- En el caso del vocal adscrito al servicio de Intervención y Auditoría, será sustituido por un funcionario o funcionaria de dicho servicio.*
- Secretaría: La suplencia será ejercida por un funcionario adscrito al departamento gestor del contrato y designado por el titular de la Presidencia de la Mesa.*



Una vez realizada la designación por el presidente de la mesa, se inicia el acto.

De conformidad con lo señalado en la ley de contratos del Sector Público y en el reglamento general se ha procedido a leer las ofertas económicas presentas en formato electrónico. Estas han sido las ofertas económicas, sin incluir el IVA:

Empresas		Oferta económica, sin IVA)	PLAZO (MESES)
1	ASFALTADOS Y CONSTRUCCIONES MORGA SL	133.440,03€	2,5
2	URBYCOLAN SL	142.083,57€	2,5
3	CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	148.773,83€	2,5
4	CONSTRUCCIONES MOYUA S.L.	151.949,62€	2,5

Una vez finalizado el acto público de apertura electrónica, y de conformidad con lo señalado en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, la Mesa de Contratación ha señalado:

- Todas las empresas presentadas han cumplido con los requisitos establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares
- No ha habido ninguna oferta que haya incurrido en oferta anormalmente baja (art.149 Ley 9/2017).
- La propuesta de adjudicación será en favor del licitador que ha presentado la oferta con el precio más bajo, ASFALTADOS Y CONSTRUCCIONES MORGA SL, tal y como señala la cláusula 17 del cuadro de características de los pliegos de cláusulas administrativas particulares. La oferta económica es por un importe de 133.440,03 y en un plazo de 2,5 meses.
- Requerir a la empresa Asfaltados y Construcciones Morgia SL la documentación que señala el artículo 159.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En acreditación de lo cual se redacta y aprueba la presente Acta, dándose por terminado el acto.

Donostia-San Sebastián a 8 de junio de 2018

PRESIDENTE

Sin.- Iñigo Zufiria Zatarain

SECRETARIO,

Sin.- Miguel Fonseca de la Rosa